

ACTA N° 1/2006

CONSEJO NACIONAL DE PESCA

Sesión extraordinaria, 7 de febrero de 2006

En Valparaíso, a 7 de febrero de 2006, siendo las 12:30 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se inició la sesión extraordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 1, de fecha 31 de enero de 2006, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval Precht y los siguientes consejeros:

- Sr. Félix Inostroza C., Director Servicio Nacional de Pesca (S);
- Sr. Felipe Ojeda S., Director General del Territorio Marítimo(S);
- Sr. Guillermo Moreno P., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Carlos Hernández S., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Adolfo Muñoz F., representante suplente, oficial de naves pesqueras;
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Vera G., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sra. Teresa Lizana M., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Alexis Cancino O., representante titular, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. José Contreras A., representante suplente, trabajadores de plantas pesqueras;
- Sr. Kristian Jahn T., representante suplente, industriales III-IV Región;
- Sr. Rodrigo Sarquis S., representante titular, industriales pesqueros V-IX Región;
- Sr. José Gago S., representante titular, industriales pesqueros X-XII Región;
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, acuicultores.

Participó además la Sra. Edith Saa C., como secretaria ejecutiva y ministro de fe. Excusaron su asistencia la Sra. Corbo y los Señores Couve, Cabezas, Tarifeño, Carvajal, Alvear, Montenegro, Mujica don Francisco, Bezanilla, Jiménez, Romero, Franco, Carrasco, Infante, y Cubillos

Bajo la Presidencia del Sr. Félix Inostroza se dio inicio a la sesión de consejo.

1.-| Modificación de la Resolución 404 de 2003, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del reglamento Ambiental para la Acuicultura DS N° 320 de 2001.

El Sr. Norambuena jefe del departamento de acuicultura expuso en términos generales los objetivos de la modificación propuesta, indicó que de acuerdo al artículo 22 de reglamento, la Resolución debe establecer los contenidos y la metodología para elaborar la caracterización preliminar de sitios, CPS, y la información ambiental, INFA. Agregó que la resolución vigente era del 2003 y por tanto correspondía en el 2005 su revisión y actualización. Señaló que en el marco de la Comisión Nacional de Acuicultura se formó una comisión constituida por los principales actores involucrados en la materia, tanto públicos, como privados, que se abocó a estudiar el tema, efectuó cuatro reuniones entre marzo del 2004 y julio de 2005, antecedentes con los cuales la Subsecretaría preparó la propuesta en consulta. Indicó que respecto de la caracterización preliminar del sitio la resolución sólo puede establecer condiciones respecto de: descripción de la ubicación y topografía del sector, características hidrográficas del sector, número y ubicación de los sitios de muestreo, registro visual del sector, e información relativa a parámetros y variables ambientales en sedimento y columna de agua, todo lo anterior considerando los distintos sistemas de cultivo y las producciones anuales proyectadas. Indicó que para mayor facilidad en el análisis además del informe técnico y las actas de las sesiones de la Comisión, se adjuntó un cuadro comparativo con el contenido actual de la resolución 404 y la propuesta de modificación. Finalmente señaló que desde el punto de vista administrativo la modificación que se haga entra en vigencia seis meses después de su publicación.

El consejero Sr. Jahn señaló que si bien el trabajo de la comisión había sido extenso, a su juicio, existían temas no abordados en la comisión que estaban considerados en la propuesta, por lo cual solicitó que las personas que trabajaron en la comisión conozcan el documento propuesto por la Subsecretaría. Agregó que la propuesta no consideraba lo señalado por la ley de procedimiento administrativo al requerir información ya aportada. Por otra parte, solicitó se revise la sanción propuesta en el numeral 32 de la Resolución, estimado que debería darse un plazo para corregir posibles errores y no cursar la infracción inmediatamente.

El Sr. Norambuena aclaró que la información solicitada es requerida por la CONAMA en el contexto de las nuevas producciones, considerando que ello implica modificación del impacto por los mayores requerimientos de alimentos y por consiguiente de desechos.

El consejero Sr. Cancino hizo presente que como representantes de los trabajadores de las plantas, en su oportunidad solicitó ser considerados en la Comisión Nacional de Acuicultura, a lo cual no ha tenido respuesta. En cuanto a los requerimientos de la propuesta, señaló que no deberían ser iguales para los centros grandes y lo pequeños.

El Sr. Norambuena aclaró que estas exigencias estaban en aplicación desde hace más de dos años y que las exigencias estaban asociadas al tamaño de los centros, informó que a la fecha se han efectuado 1.100 inspecciones, se han detectado 54 infracciones, la mayoría de las cuales no corresponden a centros pequeños.

Se integra a la sesión el Subsecretario de Pesca, don Felipe Sandoval, continuando la reunión bajo su Presidencia.

El Sr. Uriarte hizo entrega al Presidente de sus observaciones por escrito, no obstante manifestó su acuerdo en que se avance en esta materia. Consultó si la Subsecretaría estaba facultada para establecer exigencias a los profesionales que elaboren los informes de Caracterización Preliminar del Sitio, CPS y la Información Ambiental, INFA. Solicitó que sus observaciones sean vistas por la Comisión.

El Sr. Sarquis señaló que considerando la especificidad del tema era importante conocer los aspectos en los cuales existía consenso y desacuerdos con la Comisión de manera que el consejo tenga mayores antecedentes para pronunciarse.

Sobre el particular el Sr. Norambuena hizo presente que la comisión creada a efecto, ya había concluido su trabajo.

El Sr. Jahn hizo presente que no todos los consejos zonales estaban de acuerdo con la propuesta.

La Sra. Saa informó que consultados los consejos zonales de pesca, la I-II región lo aprobó por unanimidad, haciendo algunas recomendaciones, la III-IV región lo rechazó por 2 votos a favor y 8 en contra, haciendo una serie de observaciones, el consejo de la V-IX región lo

aprobó por mayoría, y los consejos de la X-XI región y XII región lo aprobaron por unanimidad.

La Srta. Fuentes dio lectura a las observaciones del consejo zonal III-IV Región, haciendo presente que en general no eran de modificaciones sustantivas.

El Sr. Sarquis señaló que si la no dictación de esta regulación no generaba perjuicios, era conveniente que la Comisión volviera a ver el tema.

El Consejero Sr. Vial señaló que el tema se podía postergar, sin embargo en su opinión ya ha sido ampliamente analizado. Agregó que para los salmonicultores la propuesta no genera inconvenientes y que solo tenían observaciones menores.

Se acordó que la Subsecretaría analice las observaciones efectuadas por consejos zonales, así como las entregadas por los señores consejeros y presente nuevamente la consulta al consejo, indicando los aspectos modificados.

2.- Modificación de la distribución temporal de la cuota industrial de Jurel.

El Presidente propuso al Consejo una modificación de la distribución temporal de la cuota industrial de jurel en los términos planteados en el informe técnico, haciendo presente que la propuesta fue analizada con los principales agentes del sector.

El consejero Sr. Roa manifestó su acuerdo con la propuesta, destacando que la distribución del recurso estaba cada vez más oceánica.

El consejero Sr. Cancino manifestó su preocupación por la magnitud de la cuota y no presentó objeciones a la propuesta.

El Presidente propuso la nueva distribución de la cuota de jurel industrial, Unidad de pesquería III-IV Regiones, 44.626 ton., distribuidas temporalmente en: 17.850 ton. entre enero y marzo, 17.850 ton. entre abril y junio, 6.694 ton. entre julio y septiembre, y 2.232 ton. entre octubre y diciembre. Unidad de pesquería V-IX Regiones, 957.297 ton., reservar 877 ton. a ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente, de 956.420 ton., se distribuirá temporalmente en: 363.440 ton. entre enero y marzo, 430.389 ton. entre abril y

junio, 114.770 ton. entre julio y septiembre, y 47.821 ton. entre octubre y diciembre. Unidad de pesquería X Región, 134.173 ton., reservar 122 ton. para ser extraídas en calidad de fauna acompañante, el remanente, de 134.051 ton., se distribuirá temporalmente en: 50.939 ton. entre enero y marzo, 60.323 ton. entre abril y junio, 16.086 ton. entre julio y septiembre, y 6.703 ton. entre octubre y diciembre. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por 12 votos a favor y 1 abstención. Votaron por la aprobación los consejeros señores Inostroza, Ojeda, Moreno, Hernández, Muñoz, Roa, Cancino, Jahn, Sarquis, Gago, Uriarte, y Sandoval. Se abstuvo la Sra. Lizana.

3.- Modificación de la cuota de Merluza del sur, por aumento de la cuota de investigación.

El Presidente señaló que para cumplir con un compromiso con los pescadores artesanales de la XI región, en cuanto a que el mínimo de cuota por pescador fuera de 2000 ton. y considerando que con la cuota establecida no todos alcanzaban esa magnitud, solicitaba un aumento de 50 toneladas en la cuota de investigación, de ellas 25 toneladas eran para los artesanales y 25 ton., para los industriales. Agregó que con las 25 ton., se podía complementar la cuota en las toneladas que faltaban, sin embargo considerando lo establecido en la ley se debía también aumentar la cuota industrial.

El consejero Sr. Uriarte manifestó su preocupación por la forma en que se presentaba el tema en el informe, porque no era claro, hizo presente que tratándose de cuotas para investigación se debía indicar como y en que se utilizará dichas cuotas. Considerando el real objetivo del aumento, solicitó que las 25 ton. del sector industrial no sean para investigación, sino para pesca comercial con LMC. Sobre el particular el Presidente señaló no tener objeciones en que las 25 toneladas del sector industrial se distribuyan en la pesca de investigación de acuerdo a los LMC.

El Presidente propuso aumentar en 50 toneladas la cuota total, incrementando en 25 tanto la cuota industrial como artesanal de investigación. En consecuencia la cuota global ascenderá a 30.550 ton., fraccionada de acuerdo a la ley en: 15.275 ton., para el sector industrial y 15.275 ton., para el sector artesanal. De las 15.275 ton., del sector industrial, se reservan 325 ton., para fines de investigación. El remanente de 14.950 ton., mantendrá la distribución actual. De las 15.275 ton., del sector artesanal, se reservan 85 ton. para fines de investigación, distribuidas en: 50 ton. para la X región, 10 ton. para la XI

región y 25 ton. para la X, XI y XII regiones. El remanente de 15.190 toneladas mantendrá la distribución actual. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, esto es 13 votos.

4.- Modificación de la cuota de Anchoveta y Sardina común, V-X región.

El Sr. José Acevedo presentó el informe técnico R. Pesq. N°15-2006, en el cual se sustenta la propuesta de modificación de la cuota 2006, luego de incorporar en el análisis los antecedentes del crucero de evaluación de reclutamiento efectuado durante el mes de enero de 2006.

El Presidente señaló que la propuesta de cuota contenida en el informe técnico considera para ambos recursos un criterio de explotación de F66%, con un 10% de riesgo. Propuso una modificación de la propuesta, en términos de establecer la cuota de anchoveta bajando el criterio de explotación a F60% y para la cuota de sardina común mantener el criterio de explotación F66%, en ambos casos con un riesgo del 10%, lo cual significaría una cuota de 270.000 toneladas de anchoveta y 431.000 toneladas de sardina común.

El consejero Sr. Uriarte consultó respecto del estado del informe de la Universidad para administrar estas pesquerías como una sola.

Sobre el particular el Presidente señaló que de acuerdo a lo señalado por la Universidad la administración de las pesquerías de anchoveta y sardina común como stock múltiple no era simple, porque no se pueden sumar las cuotas, y capturar cualquiera de ellas, el cumplimiento de la cuota de una determinará la suspensión de actividades en ambas, requiriendo por tanto un expedito control de las cuotas por especie.

La Sra. Correa señaló que el principal problema del 2005 fue que no hubo correspondencia entre la abundancia y disponibilidad de sardina común, y cuando se acabó la cuota de anchoveta, los pescadores quisieron continuar sacando la anchoveta por sardina. Agregó que para aplicar un mecanismo de administración de stock múltiple, se debe ser precautorio con ambas pesquerías y por tanto la cuota total no corresponde a la suma de ambas. Agregó que durante el 2006 estaba considerado el desarrollo de tres cruceros de evaluación, indicando que el crucero de marzo debería entregar información respecto de la disponibilidad de los recursos en las zonas de pesca.

El Presidente solicitó al Consejo aprobar la facultad para que el Subsecretario redistribuya a la VIII región, las cuotas no capturadas por períodos, correspondientes a la VI, VII y IX región.

El consejero Sr. Hernández, consultó al Presidente si la modificación de la cuota de anchoveta y sardina común se había conversado con el sector artesanal. Sobre el particular el Presidente informó que existía acuerdo con los pescadores para que la cuota fuera a lo menos la misma magnitud establecida el 2005, y su propuesta actual era superior, agregó que en la evaluación hidroacústica de reclutamiento se contó con una activa participación de embarcaciones artesanales, y además se concordó con ellos un mecanismo de monitoreo para evaluar la posibilidad de levantar la veda de reclutamiento cuando se cumplan determinadas condiciones de tamaño del recurso.

El Presidente propuso aumentar la cuota de anchoveta a 270.000 ton., reservar 13.500 ton., para pesca de investigación, el remanente se fraccionará en 112.860 ton., para el sector industrial y 143.640 ton., para el sector artesanal. La cuota industrial se distribuirá de la siguiente manera: 95.931 ton., entre enero y abril, 11.286 ton., entre mayo y agosto, y 5.643 ton., entre septiembre y diciembre. La cuota artesanal se distribuirá regional y temporalmente en: **V Región**, 9.015 ton., distribuidas en: 2.705 ton., entre enero y abril, 4.507 ton., entre mayo y agosto, y 1.803 ton., entre septiembre y diciembre. **VI Región**, 58 ton., distribuidas en: 49 ton., entre enero y abril, 6 ton., entre mayo y agosto, y 3 ton., entre septiembre y diciembre. **VII Región**, 672 ton., distribuidas en: 571 ton., entre enero y abril, 67 ton., entre mayo y agosto, 34 ton., entre septiembre y diciembre. **VIII Región**, 115.525 ton., distribuidas en: 98.196 ton., entre enero y abril, 11.553 ton., entre mayo y agosto, y 5.776 ton., entre septiembre y diciembre. **IX Regiones**, 840 ton., distribuidas en: 714 ton., entre enero y abril, 84 ton., entre mayo y agosto, y 42 ton., entre septiembre y diciembre. **X Región, Zona Norte**, 10.847 ton., comprendida entre el límite norte de la X región y el paralelo 40° 14' LS., distribuidas en: 7.593 ton., entre enero y abril, 1.085 ton., entre mayo y agosto, y 2.169 ton., entre septiembre y diciembre. **X Región Zona Sur**, 6.683 ton., comprendida entre paralelo 40° 14' LS y el límite sur de la X región, distribuidas en: 3.341 ton., entre enero y junio, y 3.342 ton., entre julio y diciembre. Propuso aumentar la cuota de Sardina común a 431.000 ton., destinar a pesca de investigación 21.550 ton., el remanente se fraccionará en 81.890 ton., para el sector industrial y 327.560 ton., para el sector artesanal. La cuota industrial se distribuirá en: 69.606 ton., entre enero y abril, 8.189 ton.,

entre mayo y agosto, y 4.095 ton., entre abril y diciembre. La cuota artesanal se distribuirá regional y temporalmente en: **V Región**, 3.027 ton., distribuidas en: 908 ton., entre enero y abril, 1.513 ton., entre mayo y agosto, y 606 ton., entre septiembre y diciembre. **VI Región**, 109 ton., distribuidas en: 93 ton., entre enero y abril. 11 ton., entre mayo y agosto, 5 ton., entre septiembre y diciembre. **VII Región**, 1.140 ton., distribuidas en: 969 ton., entre enero y abril, 114 ton., entre mayo y agosto, y 57 ton., entre septiembre y diciembre. **VIII Región**, 265.807 ton., distribuidas en: 225.936 ton., entre enero y abril, 26.581 ton., entre mayo y agosto, 13.290 ton., entre septiembre y diciembre. **IX Regiones**, 1.425 ton., distribuidas en: 1.211 ton., entre enero y abril, 143 ton., entre mayo y agosto, y 71 ton., entre septiembre y diciembre. **X región, Zona Norte**, 38.083 ton., entre el límite norte de la X región y el paralelo 40° 14' LS., distribuidas en: 26.658 ton., entre enero y marzo, 3.808 ton., entre abril y junio, 7.617 ton., entre julio y diciembre. **Zona Sur**, 17.969 ton., entre los paralelos 40° 14' LS y el límite sur de la X región, distribuidas en: 8.984 ton., entre enero y junio, y 8.985 ton., entre julio y diciembre. Sometida a votación el aumento de las cuotas de anchoveta y sardina común, fue aprobada por 11 votos a favor y 2 abstenciones. Votaron por la aprobación los consejeros señores Inostroza, Ojeda, Moreno, Hernández, Muñoz, Cancino, Jahn, Sarquis, Gago, Uriarte, y Sandoval. Se abstuvo la Sra. Lizana y el Sr. Roa.

El consejo junto con la aprobación de la modificación de las cuotas aprobó la facultad para que el Subsecretario asigne a la VIII región los excedente no capturados en un período, de las regiones VI, VII y IX.

El consejero Sr. Hernández al momento de votar solicitó a la Subsecretaría hacer un esfuerzo para que a la mayor brevedad se incorpore al Consejo los representantes del sector artesanal.

5.- Organización Regional de Pesca del Pacífico.

La Sra. Valeria Carvajal señaló que las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP) son mecanismos de cooperación internacional multilateral para la administración de recursos hidrobiológicos en un área marítima determinada de la alta mar, indicó Chile fue invitado por Nueva Zelandia y Australia a ser co-patrocinadores de la iniciativa. Dio ejemplos de las diferentes ORP existentes en la actualidad y de su ubicación, destacando el vacío existente en el Pacífico Sur. Agregó que las especies que serán reguladas por la ORP se excluyen los atunes, por estar ya regulados en el área por otra ORP. Las especies a

incorporar, así como el área de aplicación, aún no se han definido, sin embargo entre los posible recursos se encuentran el Jurel, Pez espada, Caballa, Orange roughy y Alfonsino y el área de aplicación de la organización más probable era la alta mar por fuera de las 200 millas de ZEE, en la zona del Pacífico Sur Areas FAO 87, 81 y parte de la 57. Indicó que una de los objetivos de los copatrocinadores era que a la organización se integren todos los países que han desarrollado actividades extractivas en la zona. Los Estados que participarían en la ORP se agrupan en: Estados Ribereños y Territorios Insulares: Chile, Australia, Nueva Zelandia, Perú, Ecuador, Fiji, Cook Islands, Vanuatu, Kiribati, Niue, Tonga, Reino Unido (Islas Pitcairn), Francia (Polinesia Francesa y Nueva Caledonia); Estados Pesqueros a Distancia y Entidades Pesqueras: Canadá, República Popular China, China-Taipei, Colombia, Cuba, Comunidad Europea (Chipre, Estonia y España), Ghana, Japón, República de Corea, México, Noruega, Rusia, Ucrania, Estados Unidos, Venezuela; Estados Islas del Pacífico en desarrollo y Estados del Litoral Pacífico de América Central.

Señaló que el principal objetivo chileno es lograr la adecuada conservación del jurel en la alta mar a través de su administración bajo la competencia de la ORP del Pacífico Sur. El fundamento se basa en los antecedentes que indican que la pesquería de jurel presenta una mayor amenaza de sobreexplotación y colapso, debido a la fuerte presión de pesca no regulada que efectúan flotas extranjeras (principalmente China) en el alta mar aledaña a nuestra ZEE. Una negociación multilateral representa un contexto favorable para Chile en la consecución de su objetivo. Por tanto la posición de Chile es que dada la importancia que representa la pesquería del jurel para nuestro país, la administración que sobre esta pesquería realice la ORP debe resguardar los intereses nacionales, no menoscabando el régimen de conservación que impera en la ZEE y la historia pesquera de nuestro país en torno a este recurso. Finalmente informó que entre el 14 y 17 de febrero se efectuará la Primera Conferencia Internacional en Wellington, Nueva Zelandia. A dicha conferencia están invitados todos los países señalados precedentemente.

El Sr. Sarquis hizo presente que el objetivo para nuestro país no solo debería ser la conservación, sino la participación que nuestro país tendrá en la pesquería.

El consejero Sr. Vial señaló que era fundamental destacar en los documentos que se presenten la importancia de la pesquería de jurel para Chile.

El Sr. Uriarte valoró los antecedentes entregados, sin embargo estimó que se debería haber conocido el documento con anticipación, por cuanto si existía una reunión entre el 14 y el 17 de febrero habría sido importante llevar la opinión del consejo.

El consejero Sr. Hernández señaló que era importante tener en cuenta que los otros Estados co-patrocinadores de la Organización Regional de Pesca, eran potencias emergentes y por tanto el tema tenía una componente política. Agregó que considerando que Australia era un impulsor del acuerdo de Nueva York, consultó si se había analizado la relación de la creación de esta ORP con el acuerdo de Nueva York.

El consejero Sr. Roa señaló que la entrega de la información sobre esta naciente ORP era un primer paso que se debía destacar, se refirió a la Comisión de Pesca de Alta Mar creada por la Cancillería en la cual participan representantes de los principales agentes del sector, en donde se analiza este tipo de materias, propuso que en las reuniones para la creación de la ORP participe 1 o 2 representantes del Consejo Nacional, haciendo presente que la participación de los consejeros laborales estaba limitada por el financiamiento. Agregó que en la discusión de la creación de la ORP no solo se debería resguardar la pesquería del jurel, sino la de todos los recursos. Respecto del uso de puertos nacionales por naves extranjeras hizo presente la presión de algunos estados para que no se aplique el decreto que fijó la Política de Puertos.

Considerando el interés de los consejeros por tener mayores antecedentes sobre esta ORP en creación, la Subsecretaría se comprometió a hacer llegar a la mayor brevedad posible el documento que fija la posición nacional sobre el particular.

6.- Requerimiento de sugerencias de proyectos de investigación a financiar por el FIP 2007.

El Presidente señaló que de acuerdo a la ley de pesca le correspondía al Consejo hacer una sugerencia de proyectos de investigación a considerar en la elaboración del programa anual de investigación que se financia a través del Fondo de Investigación Pesquera, FIP. Agregó que para ello era necesario que se constituyera una comisión integrada por al menos tres consejeros para que elabore la propuesta. Aclaró que de acuerdo a la ley el Consejo tiene un plazo de tres meses para evacuar su propuesta.

Por acuerdo del consejo la comisión quedó integrada por los consejeros señora Lizana y señores Infante, Jahn, Gago, Uriarte, Vera, Roa, y Sarquis quien la presidirá.

El Presidente agradeció la participación de los consejeros en la sesión y habiéndose tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión a las 14:25 horas.